

# boletín oficial de la provincia



Núm. 106



Miércoles, 6 de junio de 2012

cve: BOPBUR-2012-03157

# II. ADMINISTRACIÓN AUTONÓMICA

## **JUNTA DE CASTILLA Y LEÓN**

#### DELEGACIÓN TERRITORIAL DE BURGOS

### Oficina Territorial de Trabajo

Vistos los escritos formulados por diversos Ayuntamientos de esta provincia, solicitando la inclusión de las Fiestas Locales para el año 2012 y que han tenido entrada en esta Oficina Territorial con posterioridad a la remisión del Calendario Laboral al «Boletín Oficial» de la provincia, esta Oficina Territorial de Trabajo de Burgos, en cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 37 del Real Decreto Legislativo 1/95, de 24 de marzo, y 46 del Real Decreto 2001/83, de 28 de junio, que se mantiene en vigor por el Real Decreto 1561/95, de 21 de septiembre.

Acuerda: Determinar como Fiestas Locales para el año 2012 las que se detallan a continuación:

#### PARTIDO JUDICIAL DE ARANDA DE DUERO

San Juan del Monte 13 de febrero y 22 de junio Valdezate 13 de junio y 16 de agosto

#### PARTIDO JUDICIAL DE BURGOS

Atapuerca 15 de mayo y 30 de noviembre

Pineda de la Sierra 14 de septiembre y 26 de diciembre

Quintanillas (Las) 27 y 28 de septiembre

PARTIDO JUDICIAL DE SALAS DE LOS INFANTES

Barbadillo de Herreros 2 de julio y 10 de septiembre Monterrubio de la Demanda 15 de mayo y 16 de agosto

PARTIDO JUDICIAL DE VILLARCAYO

Alfoz de Santa Gadea 13 y 14 de agosto

En Burgos, a 25 de mayo de 2012.

El Jefe de la Oficina Territorial de Trabajo, Antonio Corbí Echevarrieta

diputación de burgos